

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A TENER EN CUENTA PARA EL INICIO DEL CURSO 2020/21 DE LAS ESCUELAS ARTÍSTICAS DE MOGÁN



ESCUELAS
ARTÍSTICAS
DE MOGÁN

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. MEDIDAS DE PROTECCIÓN	1, 2, 3
3. INSTALACIONES EN AMBAS SEDES EEAAM	3
4. MEDIDAS ORGANIZATIVAS	4, 5
5. ANEXOS IMÁGENES	6, 7, 8, 9

1. INTRODUCCIÓN.

Este documento contienen las medidas de prevención e higiene frente a Covid-19, que se aplicarán en las Escuelas Artísticas de Mogán durante el Curso Escolar 2020/21. Todas estas medidas están basadas en las pautas y recomendaciones que han venido emitiendo las autoridades competentes a lo largo de toda la crisis sanitaria.

El sector educativo, uno de los más afectados por la pandemia, debe adaptarse a la nueva situación y estar debidamente organizado y coordinado para afrontar el reto que supone el *“Plan para la transición hacia una nueva normalidad educativa en las Artes Escénicas”*, teniendo en cuenta que cualquier actividad permitida deberá desarrollarse en condiciones de seguridad, autoprotección y guardando la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.

Los **documentos de referencia** que se han utilizado para elaborar estas medidas son los siguientes:

- Medidas de prevención de riesgos laborales relativas al riesgo por exposición al Covid-19 durante el periodo ordinario de escolarización, Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Centros Docentes, Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo.
- Orden SND / 422 / 2020, de 19 de Mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.
- Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de Junio, de Medidas urgentes de prevención contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.
- Resolución de 13 de agosto de 2020, por la que se dispone la publicación del Acuerdo que aprueba la actualización de determinadas medidas de prevención establecidas mediante Acuerdo del Gobierno de 19 de junio de 2020, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la Fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del estado de alarma.
- ORDEN conjunta de 4 de agosto de 2020, por la que se establece un protocolo de actuación para facilitar la elaboración de los planes de contingencia de medidas de prevención para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en el ámbito turístico y comercial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

También conviene tener en cuenta que el *“Plan para la transición hacia una nueva normalidad”* del Ministerio de Sanidad, de 28 de Abril de 2020, está desarrollando normativas para cada fase del proceso de desescalada, por lo que este documento puede ser actualizado en conformidad con las instrucciones vigentes en cada momento. En el presente documento se establecen las medidas de prevención y control de la infección por SARS-CoV-2 durante la realización durante el inicio del curso escolar 2020/21.

2. MEDIDAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA.

1. Medidas preventivas básicas:

Las medidas preventivas para evitar la diseminación del SARS-CoV-2 tienen que ver con la prevención por gotas y por contacto, y se destacan las siguientes:

- **Mantenimiento de la distancia de al menos 1,5 metros.**

Es una medida básica para estar fuera del radio de diseminación de las gotas respiratorias que transmiten la infección. Se deberá mantener la distancia física de 1,5 metros en todo momento: acceso, estancia y salida del centro. No podrán hacerse grupos ni dentro, ni fuera del centro.

- **Higiene de manos.**

Es la medida más importante e imprescindible frente a cualquier escenario de exposición para evitar la transmisión por el importante papel de las manos en el contagio. Se realizará mediante un adecuado lavado con agua y jabón, y también mediante desinfección con soluciones hidroalcohólicas que deberá utilizarse tanto en la entrada como a la salida del recinto, estando también disponibles en las diferentes aulas.

- **Etiqueta respiratoria.**

- a. Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y eliminarlo en un contenedor preferentemente con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos la parte interna del codo para no contaminar las manos y realizar el lavado posterior de manos.
- b. Durante las clases es inevitable tocar el papel y otros objetos por lo que se debe evitar tocarse los ojos, nariz o la boca, sin la desinfección adecuada.

- **Acceso obligatorio con mascarillas, establecidas obligatorias por Sanidad, preferentemente higiénicas y quirúrgicas, que deberán ponerse en el momento de acceder al recinto y mantener hasta la salida.**

2. Medidas de protección individual y básicas:

- Todas las personas deben usar mascarillas en todos los desplazamientos por el centro.
- Todo el personal del servicio deben usar mascarilla en todo momento durante su permanencia en el centro.
- Los estudiantes deben usar mascarilla si se acercan a menos de un metro y medio a otra persona o si requieren una consulta del profesorado o personal del centro.
- Se utilizarán las mascarillas establecidas por Sanidad como obligatorias preferentemente higiénicas, quirúrgicas o higiénicas reutilizables, que cubran nariz y boca (Orden SND /422 /2020)
- El uso de guantes no es recomendable de forma general. En todo caso, hay que evitar tocarse los ojos, nariz o la boca.
- En caso de llevar el pelo largo, se recomienda recogerlo convenientemente (Coiletero, Moño, etc...). También se recomienda llevar las uñas cortas y no usar anillos o pulseras.
- Se recomienda no compartir ningún material, por lo que el alumnado debe asegurarse llevar todo lo necesario para la realización de la actividad.

- Se deben evitar las aglomeraciones en todo momento, dentro y fuera del centro.
- Deberán respetarse las normas de circulación de personas y la distribución de espacios que se establezcan en el centro.
- Deberán respetarse las recomendaciones vigentes sobre la limpieza de ropa y objetos al volver a casa.

3. Posibilidad de clase telemática:

Se podrá solicitar esta opción en el caso de que algún alumno o alumna:

- Muestre algún síntoma relacionado con el Covid-19 durante el curso escolar.
- Haya estado en contacto con posibles afectados por el Covid-19 en algún momento
- Se encuentre en estado de aislamiento, cuarentena domiciliario por haber tenido contacto estrecho con alguna persona, caso sospechoso o diagnosticada de Covid-19.

EN CUALQUIERA DE LOS CASOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO SE PODRÁ ACCEDER AL CENTRO Y PODRÁ SOLICITAR LA CLASE ON-LINE, BIEN CONTACTANDO CON EL PROFESOR O SOLICITÁNDOLO VÍA EMAIL AL CENTRO.

4. Pautas ante una persona con síntomas relacionados con Covid-19:

En el caso de que algún alumno/a presente algún síntoma relacionado con el COVID-19 deberá abandonar el centro llevando la mascarilla puesta en todo momento. ***Deberá contactar de inmediato con el teléfono habilitado 900 612 112.***

3. INSTALACIONES ESCUELAS ARTÍSTICAS DE MOGÁN.

- **Se establecerá siempre que sea posible una única entrada y salida del centro con las indicaciones pertinentes.**
- La separación entre estudiantes en las aulas cumplirá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros. Esta distancia está recomendada no solo en las aulas sino en cualquier otro espacio del centro, de los accesos al mismo o del exterior, pues se considera una herramienta crucial para evitar el contagio.
- En el centro se utilizarán preferentemente las escaleras. En lo posible, se recomienda no utilizar los ascensores. En todo caso su uso será individual, salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, con prioridad absoluta a personas con movilidad reducida.
- En zonas comunes, como aseos, que sean de dimensiones reducidas, deberá realizarse un uso individual de dicho espacio, debiendo esperar, en caso de estar ocupado, para acceder a su interior en una distancia de al menos 1,5 metros de la puerta.

- En las vías de circulación, como pasillos, siempre que el ancho lo permita se circulará junto a la pared de nuestra derecha, dejando nuestro lado izquierdo para el sentido contrario de la circulación. En el mismo sentido, no deberá circularse en paralelo, sino en fila india dejando una distancia mínima de 1,5 metros.
- La distancia interpersonal mínima de 1,5 metros debe respetarse entre los estudiantes en todo momento, también al salir de las aulas durante los descansos.
- Se colocarán dispensadores con preparados de base alcohólica en los accesos al centro, aulas y baños para utilizar a la entrada y a la salida. Se recomienda que desinfecten sus manos en la entrada y a la salida.
- Cada aula se limpiará después de cada sesión.
- Habrá carteles informativos sobre normas a seguir en las aulas y baños, tanto sobre la distancia mínima como la importancia de la higiene.
- **En el caso de asignaturas como instrumentos de viento o canto dada su especial casuística y la proyección de aerosoles que pudieran transmitir la infección se recomienda mantener una distancia mínima de 3 metros o 3,5 metros para las sesiones.**

4. MEDIDAS ORGANIZATIVAS.

Secuencia de acceso a cada sesión:

- Se realizará la entrada al centro de forma escalonada.
- Al entrar al aula, se deberá realizar la desinfección de manos.
- Antes de que los estudiantes comiencen la sesión el profesor colocará los asientos y disposiciones de los alumnos dentro del aula manteniendo siempre la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros.

Durante la celebración de la sesión:

- Los estudiantes no deben moverse de sus sitios durante la celebración de la sesión.
- Durante las clases teóricas, como Música y Movimiento, Lenguaje Musical, etc... se recomienda tener una copia por alumno. Incluso que las sesiones sean de manera no presencial (onLine)
- Durante la sesión de clase instrumental los alumnos/as deberán estar a 1,5 metros de distancia.
- Al salir del aula, el estudiante debe recordar realizar la desinfección de manos, debe mantener su mascarilla puesta y guardar la distancia de al menos 1,5 metros, evitando que se formen grupos y aglomeraciones.
- La salida de las aulas también se realizará, en la medida de lo posible, de uno en uno.
- Ningún estudiante puede abandonar el aula hasta finalizar la sesión.

Ratios por asignaturas.

- Danza clásica / Danza Contemporánea / Danza Moderna / Danza Folklórica:

- **Sede de Arguineguín:**

Se establecerá un ratio de 15 alumnos/as máximo por cada sesión manteniendo siempre la distancia de seguridad de 1,5 metros.

- **Sede de Mogán:**

Se establecerá un ratio de 10 alumnos/as máximo por cada sesión manteniendo siempre la distancia de seguridad de 1,5 metros.

SE VELARÁ QUE EL RATIO SEA INCLUSO MENOR PARA LA MEJOR ATENCIÓN Y PREVENCIÓN

- Teatro:

- **Sede de Arguineguín:**

Se establecerá un ratio de 10 alumnos/as máximo por cada sesión manteniendo siempre la distancia de seguridad de 1,5 metros.

- **Sede de Mogán:**

Se establecerá un ratio de 10 alumnos/as máximo por cada sesión manteniendo siempre la distancia de seguridad de 1,5 metros.

SE VELARÁ QUE EL RATIO SEA INCLUSO MENOR PARA LA MEJOR ATENCIÓN Y PREVENCIÓN

- Piano:

Se establecerá un ratio de 3 alumnos/as por hora siempre y cuando se puedan mantener las distancias de seguridad de 1,5 metros. y utilizando siempre la mascarilla durante toda la sesión. ***(Se deberá desinfectar el instrumento cada vez que acabe una sesión ya que el alumno/a no trae su propio instrumento desde casa)***

- Instrumentos de Viento Madera / Viento Metal / Canto:

Se establecerá un ratio de 1 alumno/a cada media hora individual debido a su especial casuística y la proyección de aerosoles que pudieran transmitir la infección se recomienda mantener una distancia mínima de 3 metros o 3,5 metros para las sesiones.

- Instrumentos de Cuerda Frotada / Cuerda Pulsada / Guit. Eléctrica / Bajo Eléctrico / Folklore / Percusión:

Se establecerá un ratio de 4 alumnos/as por hora siempre y cuando se puedan mantener las distancias de seguridad de 1,5 metros. y utilizando siempre la mascarilla durante toda la sesión. ***(En el caso de Percusión se desinfectarán los instrumentos usados por los alumnos después de cada sesión ya que el alumno/a no era su propio instrumento desde casa).***

Limpia tus manos

¿Cómo desinfectarse las manos?
CON UN GEL A BASE DE 60%-95% ALCOHOL

¿Cómo lavarse las manos?
CON AGUA Y JABÓN



Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19



Una vez secas, sus manos son seguras



Sus manos son seguras

20-30 sec

40-60 sec

— ¿Cómo se coloca una mascarilla?



Lávate las manos durante 40-60 segundos antes de manipularla.



Toca solo las gomas de la mascarilla.



Póntela sobre nariz y boca, asegurándote de que no quedan grandes espacios entre tu cara y la mascarilla.



Pasa las bandas elásticas por detrás de tus orejas.



Pellizca la pinza nasal para ajustarla bien a la nariz.



Evita tocar la parte exterior de la mascarilla. Si lo haces, lávate las manos antes y después.



Antes de quitarte la mascarilla, lávate las manos.



Retírala tocando sólo las bandas elásticas.



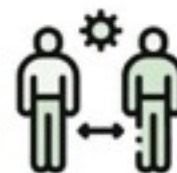
Para desecharla, introdúcela en una bolsa de plástico. Depositála cerrada en la basura y lávate las manos.



MEDIDAS PREVENTIVAS DE DISTANCIA DE SEGURIDAD

COVID-19

- Calcular el aforo máximo en cada uno de los espacios (salas de centro de trabajo, estancias comunes, aseos, pasillos, vestuarios, etc...)
- Establecer horarios de entrada y salida al centro de trabajo que permitan un acceso escalonado.
- Utilizar, cuando sea posible, puertas de entrada y salida independientes.
- Promover el uso escalonado de esas zonas comunes.
- Priorizar cuando sea posible la utilización de escaleras en lugar del ascensor.
- Definir y señalar los sentidos de circulación en los diferentes pasillos, cuando las dimensiones no lo permitan establecer un sentido único señalizándolo.
- Evitar que los clientes se concentren en una determinada área del establecimiento sin mantener la distancia de los dos metros.
- En los puestos estáticos y cuando el tipo de actividad lo permita podrá señalizarse o acotarse la distancia de los dos metros de manera que se mantenga la distancia desde cualquiera de los puntos en los que pueda situarse la persona trabajadora durante la realización de su tarea.
- En los puestos de trabajo dinámicos cuando la actividad no permita señalar o acotar la distancia se valorará la adopción de medidas organizativas (minimizar el número de trabajadores que accedan a una misma zona, asignar zonas específicas a cada trabajador o asignar horarios específicos a cada actividad o cada persona trabajadora.
- Señalizar vías de circulación interiores o itinerarios a seguir que contemplen la distancia de seguridad.
- Cuando todas estas medidas anteriormente mencionadas no sean posibles o no resulten eficaces se podrán adoptar diferentes barreras físicas cuya altura recomendada será de dos metros y cuyo material podrá ser de plástico duro rígido, cristal, metacrilato, plástico duro flexible, fáciles de limpiar o desinfectar.
- Estas barreras físicas podrán adoptarse tanto en las zonas de trabajo como en las zonas comunes o vías de circulación
- La disposición de estas barreras físicas no deberá entorpecer las vías de evacuación establecidas para casos de emergencia, en el caso de que no exista otra posibilidad que alterar estas vías, deberá informarse a las personas trabajadoras.



5. ANEXOS IMÁGENES